



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

**La Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en
Congreso, declaran:**

**EXPRESAR BENEPLACITO POR LA CONMEMORACION DEL
1152º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE
CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE
SAN LUIS, A CELEBRARSE EL PROXIMO 9 DE JULIO DEL
CORRIENTE AÑO.**

FUNDAMENTOS

Señor presidente;

El 9 de julio del año 2022 se conmemora el 152° aniversario de la fundación del Ciudad de Candelaria, emplazada en el noreste de la Provincia de San Luis, en el Departamento Ayacucho, a 165 kms. de la Ciudad de San Luis, a 106 km de la Villa de Merlo, y a 21 kms. del límite con la Provincia de La Rioja.

La historia de Candelaria se remonta a principios de la conquista y colonización del territorio nacional (por entonces Virreinato del Río de la Plata). Entre las sierras de San Luis, Córdoba y La Rioja se extiende un amplio y árido valle conocido como "travesía", zona muy rústica con escasa vegetación pero con algunos pequeños oasis de montes de algarrobo.

La fecha que se recuerda coincide con el aniversario de la primera misa en honor a la Virgen de la Candelaria, consagrada como Santa Patrona del pueblo.

En 1870 un vecino del lugar, José del Tránsito Ruiz, había traído desde Chile una pequeña imagen de madera tallada presumiblemente por los indígenas de unos 60 cm de alto, es una imagen de vestir, con cabello natural. La Imagen era venerada en su casa, su esposa Doña Candelaria Miranda organizaba todos los años la novena en la entonces llamada Estancia del Bagual, o Represa del Bagual.

Dado que esta Estancia era el paso obligado de los arrieros que venían de la Provincia de San Juan, hacia Córdoba, Don José del Tránsito Ruiz, escribe al entonces Gobernador, manifestándole su deseo de donar los terrenos de su propiedad para la Plaza, y los terrenos colindantes destinando también un terreno para la construcción de una capilla de adobe, la que sería construida a sus expensas.

Se lo comunicó al gobernador Rufino Lucero y Sosa, informando que cedería nueve varas cuadradas de terreno con una plaza en el centro, una capilla con una sacristía de regular extensión concluida, faltando sólo los ornamentos; manifestaba su deseo que la capilla fuera consagrada a la Virgen de la Candelaria, honrando a la Virgen el 2 de febrero de cada año.

El evento tuvo lugar el 9 de julio de 1870 y se constituyó en la instancia inaugural de la Capilla erigida en honor a la figura mencionada. Previamente, el 7 de marzo de ese mismo año, el Gobernador Rufino Lucero y Sosa decretó la creación de la villa con la denominación de La Candelaria.

El acontecimiento fue producto de la donación de nueve varas cuadradas de terreno con una plaza en el centro y una capilla con una sacristía, por parte de José del Tránsito Ruiz, quien era un reconocido habitante del lugar.

La donación también constituyó un homenaje a su esposa Doña Candelaria Miranda. La primera imagen de la Virgen de la Candelaria aún se conserva con sus vestidos, cabello natural y corona de plata, y sale a recorrer las calles del pueblo en la tradicional procesión del 2 de febrero, fecha en que culminan las fiestas patronales.

En relación a la antigua iglesia, resulta importante mencionar que en el año 1977, como consecuencia del terremoto de Cauçete (San Juan), sufrió daños materiales, por lo que se construyó un nuevo templo que fue inaugurado en junio de 1988. A continuación, la imagen de la parroquia fue transformada por la construcción del campanario, con reloj de Torre y mecanismo automático de las campanas, que llaman a Misa y tocan a duelo, y por la inauguración de la Capilla del Santísimo Sacramento para la Adoración Perpetua.

El campanario fue inaugurado con una masiva concurrencia de fieles el 2 de febrero de 2008. Gracias al clima y suelo favorables de Candelaria, su fuente económica está centrada en la tierra misma. El sistema de riego del dique La Huertita permite el cultivo de una gran diversidad de especies de cereales, hortalizas y frutales, en especial el melón “rocío de miel”, que es característico del lugar y gracias al cual la zona ganó especial reconocimiento.

Debido la importancia de este cultivo es que todos los años se celebra a principios de febrero, y en coincidencia con el mencionado homenaje a la Virgen de la Candelaria, la Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración

AUTOR: CARLOS YBRHAIN PONCE